



AYUNTAMIENTO DE ZUÑEDA (BURGOS)

Por este Ayuntamiento se tramita autorización de uso excepcional de suelo rústico para la obra de construcción de Estación depuradora de aguas residuales EDAR en la parcela 5021 del polígono 503 del término municipal de Zuñeda (Burgos), según Memoria redactada por el arquitecto José Ignacio Pérez Argote.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en su redacción dada por Decreto 45/2009 de 9 de Julio, por el que se modifica el Decreto 22/2004 de 29 enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por espacio de 20 días desde la publicación del presente anuncio, a los efectos de que se formulen cuantas alegaciones y observaciones se estimen convenientes.

Durante este periodo, podrá consultarse el instrumento o expediente los miércoles por la tarde en la Secretaría del Ayuntamiento de Zuñeda y en la página web del Ayuntamiento www.zuneda.es, y podrán presentarse alegaciones en Registro general del Ayuntamiento y registro electrónico.
Zuñeda a 20 de Julio de 2022.

Fdo: El Alcalde Presidente de la Comisión Gestora de Zuñeda
D. Modesto Martínez García